JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
ABOGADO UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
EMAIL: juanm_ortiz1212@hotmail.com **TEL: 3108537742**

Los patios, 02 de enero del 2023

Doctora
LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Los Patios – Norte de Santander
E. S. D.

Asunto: Concepto Jurídico sobre Contrato de Prestación de SUMINISTROS N° 00070

A través de la ley 1150 del 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; en su TITULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA; podemos apreciar de manera clara y taxativa las modalidades de selección

ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación publica
2. Selección abreviada
3. Concurso de méritos
4. Contratación directa
5. Contratación mínima cuantía

Atreves del presente memorial me permito emitir concepto jurídico obedeciendo a las reglas y principios establecidos en la ley a fin de seleccionar la oferta más favorable para la contratación de suministros a la E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS a través de estipulaciones claras, precisas y objetivas y previos al trámite de modalidad correspondiente que para el es el de contratación directa o mínima cuantía en relación a la necesidad identificada, en cual es el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTE HOSPITALIZADOS, PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DEL ÁREA DE URGENCIAS Y VACUNACIÓN DE TURNOS DE 12 HORAS CONTINUAS **MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y SUS I.P.S "**

JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
ABOGADO UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
EMAIL: juanm_ortiz1212@hotmail.com **TEL: 3108537742**

garantizando así el correcto cumplimiento del objeto contractual para el cual fue seleccionado en el CUAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTE HOSPITALIZADOS, PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DEL ÁREA DE URGENCIAS Y VACUNACIÓN DE TURNOS DE 12 HORAS CONTINUAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

La duración será de 180 DIAS a partir de la suscripción del acta de inicio.

La cuantía en el presente contrato de SUMINISTROS será de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30,000,000.00) y la forma de pago será de la siguiente manera Pagos parciales conforme a la entrega mensual, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva cuenta de cobro, una vez radicada la factura hasta 30 días.

Que la contratación se realiza con MENU VIDA INVERSIONES Y SUMINISTROS NIT 900.922.451.-1 ***representante*** *legal MARIA GREGORIA DIAZ identificada con la cedula 60.383.543 de Cúcuta* teniendo en cuenta que este proveedor cumple con los requisitos requeridos para la ejecución del presente contrato

Una vez revisada la documentación aportada para el proceso de la referencia, este se ajusta a su procedimiento indicado en el Estatuto Contractual de la E.S.E Hospital Local de los Patios en el **ACUERDO N° 003 del 06 de abril de 2021**, y las disposiciones de las leyes civiles y comerciales con sus decretos reglamentarios, por lo tanto, es viable jurídicamente para su ejecución, y respectiva protocolización del caso con las correspondientes firmas y registro en el sistema de contratación Secop2.

JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS
C.C. 1.094.162.775 de Cúcuta
T.P. 271835 C.S.J.

ASESOR JURIDICO EXTERNO